

## ACLARACIÓN A CONSULTA RECIBIDA LICITACION ABREVIADA N° 2023-LA-PC-00007

**OBJETO:** contratación de una consultoría para formar personal de supervisión del BCU en capacidades teórico-prácticas para la implementación de la NIIF9 – Deterioro (créditos) en instituciones de intermediación financiera y empresas administradoras de crédito.

### **Consulta**

“Por la presente les hacemos llegar la siguiente consulta en relación con la licitación abreviada N° 2023- LA-PC-00007.

De acuerdo al Numeral 4.4 "Evaluación" del pliego, Inciso 2), El máximo de 20 puntos previsto se otorgará en función de las horas de capacitación propuestas. Interpretamos que las horas allí detalladas incluyen las horas de preparación. ¿Es correcta nuestra interpretación?”

*Respuesta: El criterio a considerar son horas efectivas de curso (NO horas de preparación). No obstante, se aclara que las 300 horas están referidas desde la perspectiva del funcionario que recibirá la capacitación. En tal sentido, se estima como razonable que, por cada hora de clase dictada, quien recibe la capacitación le dedique 3 horas al estudio y entrenamiento. Es decir, las 300 horas de capacitación estarían compuestas por 75 horas de clase y 225 horas de estudio y entrenamiento.*

*Las personas designadas por el BCU como destinatarias de la capacitación tendrán una base de conocimiento en modelos multivariantes, distribuciones de probabilidad, prueba de hipótesis, técnicas de muestreo, pruebas de bondad de ajuste y otras herramientas afines.*